Titulo: Adhesión al Proyecto de Ley exp expte 2799/20 Mesa Social Multisectorial

FUNDAMENTOS

VISTO: El Proyecto de Ley presentado por las Diputadas Provinciales Johana Panebianco y Susana Lazzari, en la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, y registrado bajo expte 2799/20 Ley “Mesa Social Multisectorial”
y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto de Ley tiene como objetivo crear en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires la Mesa Social Multisectorial;

Que la transparencia y participación en la gestión pública son pilares fundamentales que aseguran un gobierno democrático e inclusivo;

Que las políticas sociales instrumentadas bajo programas , proyectos y planes en nuestro país son muchas,pero con una gran debilidad, ya que son implementadas de forma estanco, fragmentadas institucionalmente sin coordinación entre los organismos públicos que las implementan, generando bajo eficiencia en su impacto,

Que una mesa multisectorial permitirá optimizar los recursos, transparentarlos y que los programas sociales lleguen a quienes los necesitan;

Que la Ley propone un espacio de encuentro, discusión, toma de decisiones estratégicas con multiplicidad de voces, ya que será integrada por miembros representantes de los diferentes Ministerios Provinciales, Universidades, Cámaras de Diputados y Senadores y además abrirá la participación a Organizaciones no gubernamentales con especificidad en el tema;

Que nuestro bloque presentó una propuesta con el mismo objetivo, denominado Mesa de ayuda Social, y que este Honorable Cuerpo sancionó por unanimidad el pasado 22 de junio la Resolución Número de Registro 4851, en donde se solicitase al Departamento Ejecutivo la inmediata convocatoria a la MESA DE AYUDA SOCIAL,

Por lo tanto el Bloque de Concejales de Cambiemos propone sanción favorable al siguiente proyecto de :

RESOLUCIÓN

PRIMERO: El Honorable Concejo Deliberante de Villa Gesell, adhiere a la Ley de Mesa Social Multisectorial registrado bajo expte 2799/20

SEGUNDO: Invitase a los Honorable Concejos Deliberantes de la Provincia de Buenos Aires a adherir a la presente Ley.

TERCERO: Remítase copia de la presente Resolución a la Cámara de Senadores y la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

CUARTO: De forma

HECTOR LUIS BALDO
CONCEJAL
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

ARMANDO CLARISA EDITH
CONCEJAL H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

SREEN ADRIAN MAXIMILIA
CONCEJAL H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

ANA MARÍA MARTINEZ
CONCEJAL
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

DIEZ GUSTAVO ALFREDO
CONCEJAL H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell